

# PLAZA DE TOROS

DE

# MADRID



El Viernes 25 de Julio de 1919, Festividad del Apóstol Santiago

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

## CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS (desecho de tienta y defectuosos)**, con divisa amarilla y encarnada, de la acreditada ganadería de

**D. Argimiro Pérez-Tabernero**

de Salamanca.

### LIDIADORES

**PICADORES.**—Manuel Menéndez (Artillerito), Mariano Sirvent (Moyano), Arturo Tuyá (Badilita), Emilio Ramón (Boltafés), Lorenzo Sacristán (Peseta), Lorenzo Rodríguez (Vista Alegre) y Luis Ortés (Picardías); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá exigirse otros.

### ESPADAS

**Victoriano Roger (Valencia II)**  
**Domingo Uriarte**  
**Juan Luis de La Rosa**

**BANDERILLEROS.**—Julio Sarmiento y José Puchades (Tabernerito); Alfonso García Vaquero y Antonio Pérez; Enrique Pérez (Perdigón de Sevilla) y José Alcantarilla.

La corrida empezará a las **CINCO Y MEDIA** en punto

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado. —Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Artículos 27, 74 y 102). —2.º Si durante la corrida se inutilizase algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71). —3.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103). —4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.º). —5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Art. 49 y 105). —Y 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia. —Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Artículos 104 y 113).

### Precios de las localidades, incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	SOL		S. S.	SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Tendidos	Barreras	2.65	3.15	5.30	6.25	6.95
	Contrabarreras	2.10	2.40	4.45	4.75	5.30
	Delanteras	2.10	2.40	4.45	4.75	5.30
	Filas 1.ª a la 5.ª	1.35	1.65	3.30	3.75	4.10
	Filas 6.ª a la 11.ª	1.35	1.65	3.30	3.75	4.10
	Tabloncillos	1.35	1.65	3.30	3.75	4.10
	Balconcillos, delantera	1.35	1.65	3.30	3.75	4.10
	Balconcillos, fila 1.ª	1.35	1.65	3.30	3.75	4.10
	Sobrepuestas, delantera	1.35	>	>	>	4.10
	Sobrepuestas, fila 1.ª	1.35	>	>	>	4.10
Meseta del Toril	Delanteras	2.60	>	>	>	>
	Filas 1.ª y 2.ª	1.35	>	>	>	>
Gradas	Delanteras	2.35	2.55	4.40	5.10	5.90
	Fila 1.ª	1.10	1.65	2.50	2.70	3
	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª	1.10	1.50	2.35	2.55	3
	Tabloncillos	1.10	1.50	2.35	2.55	3
	Balconcillos	1.10	1.50	2.35	2.55	3
Andanadas		SOL		S. S.	SOMBRA	
	Delanteras	2		2.60	3.80	
	Fila 1.ª	0.90		1.30	2	
	Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª	0.90		1.30	2	
	Tabloncillos	0.90		1.30	2	
Balconcillos	0.90		>	2		
Palcos	Con diez asientos	>	>	>	42	

Los billetes para esta corrida se venderán en los despachos de las calles de la Victoria y Arlabán, el **Jueves 24 de Julio**, de nueve de la mañana a una de la tarde y de tres a nueve de la noche, y el **Viernes 25**, día de la corrida, de nueve de la mañana a cinco de la tarde, en los referidos Despachos, y desde las tres y media en adelante en los de la Plaza de Toros, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada. No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp.